



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 17 de Abril de 1978.-

124-78

Expte. N° 639/77

VISTO:

Que la firma Juan Minetti S.A. (Cemento Portland) ha concedido el año pasado cuatro (4) becas a otros tantos alumnos de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que ellas fueron otorgadas a estudiantes que cursan carreras afines a su actividad industrial, por el importe de \$ 20.000,00 cada una y por el período Septiembre a Diciembre de 1977;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario hace saber que la mencionada firma ha dispuesto acordar a los mismos el aludido beneficio también por el corriente año;

Que los beneficiarios se encuentran en condiciones académicas de seguir / percibiendo dichas becas,

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar constancia que la firma JUAN MINETTI S.A. (Cemento Portland) decidió continuar abonando una beca a cada uno de los siguientes alumnos, por el período Abril a Diciembre del corriente año:

- Ricardo Narciso ALONSO, D.N.I. N° 11.283.355, L.U.N° 0038, carrera de Geología.
- Gonzalo ANDRES ARRANZ, D.N.I. N° 11.283.502, L.U.N° 3331, carrera de Ingeniería Industrial.
- Sergio Ricardo MOHEDAS, D.N.I.N° 12.553.639, L.U.N° 1640, carrera de Ingeniería Química.
- María Cecilia GRAMAJO, D.N.I.N° 10.551.590, L.U.N° 2544, carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la citada empresa su valiosa y desinteresada colaboración con esta Casa de Estudios.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Bienestar Universitario para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR